Bogotá, D.C., 13 de Mayo de 2020

Señores
ENTIDAD ASESORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA “EAGAT”
SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO SUR, NORTE, CENTRO ORIENTE, SUR OCCIDENTE.
Bogotá D.C.

Ref.: INVITACIÓN A COTIZAR ID No. 002 DE 2020

Asunto: Aclaración Certificado Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA

En atención al proceso de referencia, yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA,** propietario del establecimiento de comercio **DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ,** me permito informar que nos presentamos a la presente invitación en calidad de distribuidores, para lo cual no nos aplica el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA, el cual está establecido para los importadores.

Cordialmente;

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
C.c. 17`068.260 de Bogotá D.C.
Gerente / Propietario
Depósito de Drogas Boyacá
NIT. 17.068.260-3